



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL EXENCIÓN**

<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b> CONTRALORÍA MUNICIPAL		<b>Título de la Regulación:</b> MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> LIC. EDER ABEL PECH ARCE		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b> 12 DE OCTUBRE DE 2022	
<b>Punto de Contacto:</b> C. Roberto Barrios Castro, s/n, Col. Las Fuentes, Atlacomulco Edo. de México, C.P. 50455  <b>Teléfono:</b> 712 124 60 50  <b>Correo:</b> contraloria@atlaacomulco.gob.mx		<b>Fecha de recepción:</b>  12 DE OCTUBRE DE 2022	<b>Fecha de envío:</b>  12 DE OCTUBRE DE 2022
<b>Nombre de la Reglamentación</b> MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.			
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>			
Ausencia o poca regulación de la organización y procedimientos del Órgano Interno de Control Municipal, en razón de ello el objetivo es la Distribución adecuada de las responsabilidades que deben atender las áreas que la integran; y con ello guiar el desempeño de los servidores públicos en un marco de orden en la realización de las actividades cotidianas,			
<b>II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>			
Contar con un conjunto de disposiciones jurídicas y administrativas que establecen la estructura de Órgano Interno de Control Municipal y regulan el actuar de los servidores públicos que lo integran, resulta ser de suma importancia para optimizar sus actividades y dar cumplimiento a las facultades de la Contraloría Municipal en apego a los artículos 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
<b>1. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
<b>III.- ANEXOS</b>			
Se anexa archivo de Manual de Organización en formato PDF.			
<b>Elaboró</b>  P.D. Anahí Espinoza Fernández Enlace de Mejora Regulatoria		<b>Visto Bueno</b>  Lic. Miguel Ángel Ruiz Sánchez Coordinador de Asuntos Jurídicos	<b>Autorizó</b>  Lic. Eder Abel Pech Arce Contralor Municipal